DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

IA3-INE-010/2020

SERVICIO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 300 KVA

ACTA DE FALLO

12 DE NOVIEMBRE DE 2019







El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.





En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-010/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:30 horas del día 12 de noviembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-010/2020, convocada para la contratación del "Servicio de instalación, puesta en operación y suministro de un transformador de potencia de 300 KVA".



ACTA

·

A continuación, y conforme al **segundo punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-010/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 300 KVA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.---

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las

18:00 horas del mismo día de su inicio. ------

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

------ FIN DEL ACTA

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 310426
HASH:
1E92ACB240D24BD9F473250CFCADB829EC3AE17
6E6DD88040F3248B9D32E4889